

# DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL



## GERENCIA TÉCNICA D.A.

### DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

#### MCN N° /2024 "Mantenimiento de Puertas Blindex del AISP"

Lugar y fecha:

UOC Convocante (\*): UOC - DINAC

Unidad o área requirente (\*): Dpto. de Electromecánica - Gerencia Técnica DA

Funcionario o técnico responsable (\*): Héctor Ramón Galeano Duré

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Dpto. de Electromecánica – Jefe de Departamento.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

  El presente llamado tiene como propósito mantener en condiciones óptimas de funcionamiento las Puertas Blindex del "Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi" a fin de brindar seguridad y confort a los usuarios de la principal terminal aérea dela República del Paraguay
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*)

ŬΌC - DINAC

Aclaración (\*):

Firma del responsable UOC(\*):

AUTIO

Coordinador

Aclaración (\*):

Pr Valeans upro. Electromecánica DINAC





### DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Aeropuerto Internacional Guaraní Minga Guazú Alto Paraná

**UOC Convocante (\*):** DINAC

Unidad o área requirente (\*): Gerencia de Mantenimiento - AIG

Funcionario o técnico responsable (\*): Víctor Orrego

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Jefe de Dpto. de Electromecánica

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La justificación técnica presentada respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad según requerimientos para el "MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BLINDEX DEL AISP Y AIG", realizado en base a las necesidades que surjan.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Se solicita la modalidad de Contrato Abierto, de carácter plurianual, a fin de que se realice un mantenimiento general inicial, luego continuar con los mantenimientos preventivos a solicitud de la fiscalización y al mismo tiempo tener una disponibilidad para que en el caso de que surjan desgastes, roturas o cualquier otro imprevisto, se puedan instalar los repuestos o realizar las reparaciones que eventualmente pudieran ser necesarios por roturas de mecanismos, circuitos electrónicos que se puedan dañar o cualquier otro tipo de evento o imprevisto que pueda afectar a las puertas de BLINDEX del AIG.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del area-requirente (\*):

Aclaración (\*):

Victor Orrego Jefe Electromecánica

Firma del responsable UOCITALIG.

Aclaración (\*)

lorge Paiva Abg. Coordinad UOC - DINAC

EEUU Nº 961 d/ Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay www.contrataciones.gov.py